

# MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

## DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

### CORREOS.—DIVISIÓN 2.ª.—NEGOCIADO 18.º

RELACION de los pliegos de Valores declarados y objetos asegurados que, cumplido el plazo reglamentario de depósito, se anuncian en la GACETA DE MADRID para que las personas que se crean con derecho a ello puedan hacer las oportunas reclamaciones, en el plazo de tres meses, a contar desde la publicación de este anuncio.

Número de orden	Número de origen	FECHA DE LA IMPOSICIÓN	PROCEDENCIA	DESTINO	DESTINATARIO	Valor declarado — Pesetas	Clase del objeto
1	6	Se ignora.....	Barcelona.....	Marsella.....	Pierre Galin.....	30,00	»
2	111	4 Julio 1920.....	Madrid.....	Valencia.....	José María Navarrete.....	75,00	»
3	127	Julio 1920.....	Fuerteventura...	Madrid.....	F. Abella.....	50,19	Escrituras
4	10	11 Junio 1920.....	Madrid.....	Málaga.....	M. Jimena.....	1000,00	O. A.
5	11	11 Junio 1920.....	Madrid.....	Málaga.....	M. Jimena.....	1000,00	O. A.
6	28	10 Junio 1920.....	Madrid.....	Shanghai.....	Toheny Ting.....	300,00	»
7	563	10 Diciembre 1918...	Madrid.....	Ibry.....	Damián Rodríguez.....	250,00	»
8	22	27 Mayo 1920.....	Yecia.....	Argelia.....	Pedro Castaño.....	50,00	»
9	34	14 Julio 1920.....	Táy.....	Porto.....	Manuel Pasos.....	50,00	»
10	42	11 Diciembre 1918...	Táy.....	Datão do Minho..	Encargado Registro.....	7,50	»
11	20	3 Julio 1920.....	San Sebastián...	Málaga.....	M. Jimena.....	5000,00	O. A.
12	21	3 Julio 1920.....	San Sebastián...	Málaga.....	M. Jimena.....	5000,00	O. A.
13	22	3 Julio 1920.....	San Sebastián...	Málaga.....	M. Jimena.....	5000,00	O. A.

Lo que se hace público a los efectos del art. 170 del vigente Reglamento para el Régimen y servicio de esta Remo. Madrid, 22 de Julio de 1921.—P. El Director general, M. Meruédano.

# MINISTERIO

ESCALAFÓN del personal subalterno de la Administración civil activo y cesante, dependiente de este Ministerio, forma inserción en la GACETA DE MADRID por

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS QUE SIRVE O HA SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO
87	D. Enrique Gil Barcenilla.....	Granja Central o de Castilla la Nueva..	Ciudad Real ....	17 Noviembre 1879....
88	Valentía Pérez Mateos.....	Escuela de Ingenieros de Caminos.....	Madrid .....	1 Junio 1877.....
89	Antonio Vindel Abad.....	Tercera División de Ferrocarriles.....	Madrid .....	27 Abril 1883.....
90	Cesáreo Tortuero Molinero.....	Escuela de Ingenieros de Montes.....	Guadalajara .....	25 Febrero 1879.....
91	Heldodoro Ruiz Olmos.....	Obras públicas de Ciudad Real.....	Ciudad Real ....	20 Junio 1883.....
92	Agustín Sebastián Benito.....	Obras públicas de Madrid.....	Segovia .....	26 Septiembre 1876....
93	José García Sánchez.....	Secretaría del Ministerio.....	Avila .....	27 Agosto 1874.....
94	Rodrigo Serrano Valle.....	Obras públicas de Córdoba.....	Córdoba .....	13 Marzo 1865.....
95	Jerónimo García Moreno.....	Sección Agronómica de Toledo.....	Toledo .....	30 Septiembre 1872....
96	Andrés Morales Martínez.....	Obras públicas de Valencia.....	Murcia .....	7 Febrero 1883.....
97	Valentía Pinto García.....	Sección Agronómica de Palencia.....	Palencia .....	23 Diciembre 1879....
98	Angel Sáez Coteló.....	Obras públicas de Logroño.....	Logroño .....	7 Octubre 1874.....
99	Mariano Mínguez González.....	Granja de Agricultura de Valencia.....	Segovia .....	28 Marzo 1874.....
100	José Guerra Moreno.....	Canalización del Manzanares.....	Guadalajara .....	17 Marzo 1877.....
101	Antonio Matos Díez.....	Estación de Ensayos de Semillas.....	Zamora .....	1 Septiembre 1869....
102	Victor Feito del Pozo.....	Escuela de Ingenieros Agrónomos.....	Madrid .....	6 Marzo 1878.....
103	Juan Manso Valiente.....	Obras públicas de Barcelona.....	Madrid .....	26 Junio 1873.....
104	Mariano González Labajo.....	Servicio Central de Señales Marítimas..	Valladolid .....	19 Enero 1886.....
105	Bernardo García Picón.....	Sección Agronómica de Madrid.....	Huelva .....	9 Enero 1871.....
106	Vicente González Seijo.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid .....	20 Agosto 1877.....
107	Celestino Lastra Fueyo.....	Escuela de Capataces de Minas de Mieres	Oviedo .....	10 Marzo 1858.....
108	Alejandro Sancho García.....	Bolsa de Comercio de Madrid.....	Zaragoza .....	26 Marzo 1865.....
109	Manuel Fernández del Rivero Valera.	Bolsa de Comercio de Madrid.....	Córdoba .....	18 Enero 1862.....
110	José Sánchez Morcillo.....	Escuela de Capataces de Minas de Huelva	Jaén .....	23 Marzo 1863.....
111	Manuel Sáez Rodríguez.....	Escuela de Ingenieros de Caminos.....	Madrid .....	17 Junio 1886.....
112	Cándido Miguel Castro.....	Secretaría del Ministerio.....	Valladolid .....	1 Diciembre 1870....
113	Francisco Rico y Rico.....	División hidráulica del Sur de España.	Málaga .....	9 Febrero 1887.....
114	Felipe Pinilla Gálvez.....	Consejo de Obras públicas.....	Toledo .....	5 Febrero 1878.....
115	Jesús Rodríguez Monzonís.....	Consejo de Obras públicas.....	Castellón .....	25 Diciembre 1879....
116	Enrique Castro Mayoral.....	Consejo de Obras públicas.....	Madrid .....	31 Agosto 1887.....
117	Pedro Sancho García.....	Primera División de Ferrocarriles.....	Burgos .....	19 Octubre 1885.....
118	Hipólito Delgado Vázquez.....	Obras públicas de Santander.....	Guadalajara .....	21 Julio 1878.....
119	Andrés Parra Cedeira.....	Obras públicas de Valladolid.....	Toledo .....	30 Noviembre 1877....
120	Antonio López Vicencio.....	Sección Agronómica de Melilla.....	Cádiz .....	13 Enero 1888.....
121	Cándido del Alamo Nogales.....	División hidráulica del Duero.....	Burgos .....	13 Abril 1882.....
122	Cándido del Alamo Nogales.....	Secretaría del Ministerio.....	Segovia .....	30 Octubre 1883.....
123	Pedro Monedero Estaire.....	Sección Agronómica de Lérida.....	Segovia .....	1 Agosto 1864.....
124	Francisco Mañas Molina.....	Escuela de Ingenieros de Caminos.....	Almería .....	2 Agosto 1865.....
125	Blas Inertis Conesa.....	Sección Agronómica de Teruel.....	Teruel .....	25 Enero 1876.....
126	Melquiades Poveda Alvaro.....	Obras públicas de Cuenca.....	Cuenca .....	10 Diciembre 1886....
127	José María Anguiano García.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid .....	13 Marzo 1881.....
128	Maximino Borreguero García.....	Secretaría del Ministerio.....	Segovia .....	27 Marzo 1881.....
129	Esteban Román García.....	Obras públicas de León.....	Zamora .....	17 Abril 1885.....
130	José Leal Ranea.....	Obras públicas de Cádiz.....	Málaga .....	10 Abril 1888.....
131	Leopoldo Casado Pomar.....	Granja-Escuela de Agricultura de Tenerife. Huelva Orotava.....	Habana .....	16 Noviembre 1870....
132	Mariano Ruiz Ambrosio.....	Sección Agronómica de Córdoba.....	Córdoba .....	22 Julio 1885.....
133	Julio Serrano Cortés.....	Sección Agronómica de Granada.....	Ciudad Real ....	11 Junio 1887.....
134	Leonardo López Barrivernal.....	División hidráulica del Júcar.....	Burgos .....	6 Noviembre 1876....
135	Aquilino de Juana Matanza.....	Escuela de Ingenieros Agrónomos.....	Palencia .....	17 Mayo 1867.....
136	Nicomedes López Pedrazuela.....	Primera División de Ferrocarriles.....	Segovia .....	15 Septiembre 1875....
137	Lucas Carrero Moreno.....	Secretaría del Ministerio.....	Ciudad Real ....	18 Octubre 1867.....
138	Manuel Bravo Alvarez.....	Obras públicas de Segovia.....	Valladolid .....	31 Diciembre 1873....
139	Francisco González Díaz.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid .....	16 Junio 1885.....
140	Eustaquio Poncela Poncela.....	Obras públicas de Zamora.....	Valladolid .....	20 Septiembre 1880....
141	Anselmo Pardo Carmona.....	Granja de Agricultura de La Coruña.....	Puerto Rico .....	20 Junio 1881.....
142	Victoriano Casado Valverde.....	Sección Agronómica de Segovia.....	Segovia .....	22 Marzo 1869.....
143	Eusebio Rodríguez Sánchez.....	Obras públicas de Salamanca.....	Cáceres .....	14 Agosto 1878.....
144	Julio Serrano Caballero.....	Obras públicas de Sevilla.....	Jaén .....	12 Abril 1887.....

# DE FOMENTO

do en cumplimiento de la Ley de 4 de Junio de 1908, totalizados los servicios en 31 de Diciembre de 1920, y acordada por Real orden de 11 de Julio de 1921.

(Continuación de la GACETA núm. 214)

EDAD	ANTIGÜEDAD por el mayor tiempo de servicios en la clase en el ramo de Fomento			TOTAL DE SERVICIOS						SUELDO SUPERIOR que ha disfrutado en el ramo de Fomento	OBSERVACIONES	
				EN FOMENTO			AL ESTADO					Pesetas
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días			
41	1	5	>	9	8	20	13	9	29	>	>	
43	1	5	>	9	8	18	10	11	16	>	>	
37	1	5	>	9	7	25	11	11	25	>	>	
41	1	5	>	9	7	25	10	4	16	>	>	
37	1	5	>	9	7	13	11	10	21	>	>	
44	1	5	>	9	>	>	12	3	>	>	>	
46	1	5	>	8	11	12	17	2	12	>	>	
55	1	5	>	8	10	5	14	6	16	>	>	
48	1	5	>	17	11	6	25	3	8	>	>	
37	1	5	>	17	6	26	17	6	26	>	>	
41	1	5	>	8	9	5	11	10	25	>	>	
46	1	5	>	8	8	20	12	10	10	>	>	
46	1	5	>	8	9	23	14	9	5	>	>	
43	1	5	>	8	3	18	11	3	9	>	>	
51	1	5	>	8	2	23	33	4	16	>	>	
42	1	5	>	8	2	26	9	10	1	>	>	
47	1	5	>	8	1	22	12	1	23	>	>	
34	1	5	>	8	>	21	8	>	21	>	>	
49	1	5	>	8	>	20	11	1	4	>	>	
43	1	5	>	8	>	4	9	5	22	>	>	
62	1	5	>	36	1	13	36	1	13	>	>	
55	1	5	>	21	6	25	21	6	25	>	>	
58	1	5	>	11	7	22	13	3	22	>	>	
57	1	5	>	8	5	21	16	4	21	>	>	
34	1	5	>	7	11	17	7	11	17	>	>	
50	1	5	>	7	11	16	18	6	2	>	Excedente activo	
33	1	5	>	7	11	14	7	11	14	>	Idem.	
42	1	5	>	7	11	18	13	8	7	>	Idem.	
41	1	5	>	7	11	13	10	6	23	>	Idem.	
33	1	5	>	7	11	13	7	11	13	>	Idem.	
35	1	5	>	7	11	11	9	7	11	>	Idem.	
44	1	5	>	7	11	9	11	1	24	>	Idem.	
43	1	5	>	7	11	7	19	11	7	>	Idem.	
32	1	5	>	7	11	7	7	11	7	>	Idem.	
28	1	5	>	7	11	6	7	11	6	>	Idem.	
37	1	5	>	7	11	4	7	11	4	>	Idem.	
36	1	5	>	10	5	21	28	10	7	>	Idem.	
35	1	5	>	7	11	>	32	10	>	>	Idem.	
44	1	5	>	7	10	24	9	2	29	>	Idem.	
34	1	5	>	7	10	5	10	6	13	>	Idem.	
38	1	5	>	7	10	>	10	10	>	>	Idem.	
35	1	5	>	7	9	>	10	8	19	>	Idem.	
35	1	5	>	7	8	20	10	8	20	>	Idem.	
35	1	5	>	7	8	19	7	8	19	>	Idem.	
50	1	5	>	7	8	18	7	8	18	>	Idem.	
35	1	5	>	7	8	7	7	8	7	>	Idem.	
33	1	5	>	7	5	9	7	5	9	>	Idem.	
41	1	5	>	7	4	8	9	10	23	>	Idem.	
33	1	5	>	7	4	6	9	8	4	>	Idem.	
45	1	5	>	7	3	25	10	8	9	>	Idem.	
37	1	5	>	7	2	20	28	>	21	>	Idem.	
37	1	5	>	7	1	21	12	9	7	>	Idem.	
35	1	5	>	7	1	17	9	8	28	>	Idem.	
40	1	5	>	7	1	16	9	4	7	>	Idem.	
39	1	5	>	9	11	13	9	11	13	>	Idem.	
51	1	5	>	6	8	>	34	6	13	>	Idem.	
44	1	5	>	6	7	27	20	3	20	>	Idem.	
38	1	5	>	6	6	>	9	7	6	>	Idem.	

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS QUE SIRVE O HA SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO
145	D. Carlos Ortega López.....	Escuela de Ingenieros Agrónomos.....	Madrid .....	13 Agosto 1885.....
146	Casimiro Lapuente Gil.....	Secretaría del Ministerio.....	Teruel .....	4 Mayo 1882.....
147	Cayetano Gargallo Martínez.....	Granja Central o de Castilla la Nueva.....	Teruel .....	6 Agosto 1899.....
148	Gregorio Pedrazuela Fuentes.....	Secretaría del Ministerio.....	Segovia .....	24 Diciembre 1887.....
149	Francisco Domínguez Carrillo.....	Obras públicas de Huelva.....	Madrid .....	3 Diciembre 1886.....
150	Bartolomé Carpio Jerez.....	Sección Agronómica de Ciudad Real.....	Toledo .....	24 Agosto 1883.....
151	Luis Paz Marcos.....	Escuela de Ingenieros de Caminos.....	Sevilla .....	7 Enero 1889.....
152	Luis Hernando Castellot.....	Sección Agronómica de Vizcaya.....	Zaragoza .....	25 Agosto 1872.....
153	Francisco Sánchez Alonso.....	Obras públicas de Madrid.....	Madrid .....	14 Septiembre 1868.....
154	Facundo Lucero Lorente.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid .....	18 Mayo 1892.....
155	Juan Torres Velasco.....	Segunda División de Ferrocarriles.....	Segovia .....	21 Agosto 1878.....
156	José Ibor Santo Tomás.....	Escuela de Ingenieros Agrónomos.....	Madrid .....	10 Febrero 1883.....
157	Germán Basas García.....	Sección Agronómica de Barcelona.....	Valladolid .....	19 Enero 1883.....
158	José Suárez Remis.....	Estación de Industrias derivadas de la leche, de Santander.....	Oviedo .....	25 Julio 1872.....
159	Manuel Garrido Navas.....	Sección Agronómica de Sevilla.....	Jaén .....	20 Mayo 1876.....
160	Antonio Fres Porras.....	Instituto Central de Experiencias. Escuela de Montes.....	Madrid .....	9 Septiembre 1883.....
161	José Saurina de la Hera.....	Secretaría del Ministerio.....	Oviedo .....	8 Noviembre 1887.....
162	Luciano Fernández Alberca.....	Tercera División de Ferrocarriles.....	" .....	" .....
163	Orencio González de la Fuente.....	Escuela de Ingenieros Agrónomos.....	Avila .....	10 Septiembre 1888.....
164	Angel Ballesteros Pedrazuela.....	Canalización del Manzanares.....	Segovia .....	2 Agosto 1888.....
165	Cerardo Llorente Llorente.....	Granja de Agricultura de Jaén.....	Segovia .....	19 Abril 1892.....
166	Ramón Delgado García.....	Cuarta División de Ferrocarriles.....	Salamanca .....	31 Agosto 1867.....
167	Alberto Parada Izquierdo.....	Secretaría del Ministerio.....	Avila .....	8 Abril 1890.....
168	José Porro González.....	Obras públicas de Avila.....	Badajoz .....	27 Octubre 1887.....
169	Benjamín Pinilla Díaz García.....	Sección Agronómica de Albacete.....	Toledo .....	29 Mayo 1891.....
170	Juan Antonio Andrés Rabadán.....	Obras públicas de Tarragona.....	Teruel .....	24 Enero 1889.....
171	Maximiliano González Javaga.....	Instituto Geológico de España.....	Albacete .....	9 Noviembre 1877.....
172	Luis Pérez González.....	Granja Agrícola de Jerez de la Frontera.....	Cádiz .....	24 Febrero 1881.....
173	Flaviano Arribas Olarte.....	Secretaría del Ministerio.....	Avila .....	4 Julio 1890.....
174	Faustino Berro San Martín.....	Obras públicas de Oviedo.....	Oviedo .....	8 Julio 1889.....
175	Félix de la Cuesta de la Fuente.....	Sección Agronómica de Avila.....	" .....	" .....
176	José Brun Gazo.....	Sección Agronómica de Zaragoza.....	" .....	" .....
177	Antonio Gallego Acosta.....	Secretaría del Ministerio.....	" .....	" .....
178	Román García de las Cuevas.....	Sección Agronómica de Hueva.....	" .....	" .....
179	Francisco Repisa Velasco.....	Sección Agronómica de Gerona.....	" .....	" .....
180	Adrián Pascual Marín.....	Granja Agrícola de Palencia.....	" .....	" .....
181	Zacarias Negrete Tavera.....	Sección Agronómica de Huesca.....	" .....	" .....
182	José Calvo Martínez.....	Sección Agronómica de La Coruña.....	" .....	" .....
183	Enrique Díez París.....	Obras públicas de Madrid.....	" .....	" .....
184	Eduardo García Villafañla.....	Escuela de Ingenieros de Minas.....	" .....	" .....
185	Vicente Serra y Sierra.....	Secretaría del Ministerio.....	Valencia .....	4 Marzo 1882.....
186	Tomás Morales García.....	Secretaría del Ministerio.....	Cuenca .....	23 Abril 1898.....
187	Jacobo Sánchez Figuera.....	Secretaría del Ministerio.....	La Coruña .....	9 Octubre 1890.....
188	Francisco Fausto García y García.....	Secretaría del Ministerio.....	Segovia .....	29 Julio 1894.....
189	Urbano Blanco Simón.....	Secretaría del Ministerio.....	Gerona .....	23 Junio 1893.....
190	Bonifacio García y García.....	Secretaría del Ministerio.....	Avila .....	14 Mayo 1883.....
191	Fernando Hernández Vidal.....	Segunda División de Ferrocarriles.....	" .....	" .....
192	Federico Peñalver García.....	Distrito orestal de Santa Cruz de Tenerife. Santa Cruz de Tenerife. Isla de Palma.....	" .....	" .....
193	Agustín Fanego González.....	Obras públicas de Almería.....	" .....	" .....
194	Gumersindo Cano Trujillo.....	Secretaría del Ministerio.....	Albacete .....	9 Noviembre 1895.....
195	Aniceto Idígoras.....	Secretaría del Ministerio.....	" .....	" .....
196	Constantino Fernández León.....	Obras públicas de Castellón.....	" .....	" .....
197	Luciano Fernández González.....	Secretaría del Ministerio.....	" .....	" .....
198	Rafael del Castillo Tejada.....	Sección Agronómica de Pontevedra.....	" .....	" .....
199	Bartolomé E. Esteban Madrigal.....	Sección Agronómica de Soria.....	" .....	" .....
<p><i>Excedentes del suprimido Ministerio de Abastecimientos con derecho a ingreso en servicio activo, de conformidad con lo preceptuado en la Real orden de 30 de Abril de 1920 y Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros fecha 24 de Mayo del mismo año.</i></p>				
1	D. Juan Muñoz Carbonell.....	" .....	" .....	" .....
2	Julián Padín.....	" .....	" .....	" .....
3	Bernardo Castilla.....	" .....	" .....	" .....
4	Joaquín Ballesteros.....	" .....	" .....	" .....



Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS QUE SIRVE O HA SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO
CON 1.700 PESETAS				
<i>Excedentes.</i>				
1	D. Justo Alvarez Mugarza.....	Sección Agronómica de Logroño.....	Vizcaya .....	6 Agosto 1869.....
2	Pedra Martín Martín.....	Sección Agronómica de Madrid.....	Madrid .....	23 Mayo 1880.....
3	Restituto López Fernández.....	Secretaría del Ministerio.....	Avila .....	17 Mayo 1837.....
4	Agustín Cabero Jiménez.....	Obras públicas de Almería.....	Córdoba .....	7 Diciembre 1887.....
5	José López Gutiérrez.....	Sección Agronómica de Canarias.....	Biélagá .....	12 Agosto 1881.....
6	Juan Miguel Ventosa.....	Obras públicas de Jaén.....	" .....	" .....
CON 1.500 PESETAS				
<i>Excedentes.</i>				
1	D. Felipe Ausejo Sicilia.....	Secretaría del Ministerio.....	Logroño .....	1.º Mayo 1892.....
CON 1.250 PESETAS				
<i>Cesantes.</i>				
1	D. José Casto Ponce y López.....	Obras públicas de Madrid.....	Ciudad Real .....	19 Marzo 1876.....
CON 1.000 PESETAS				
<i>Cesantes.</i>				
1	D. Isidro López Arregui.....	Obras públicas de Logroño.....	Madrid .....	20 Diciembre 1888.....
2	Gonzalo López Santaolalla.....	Granja de Agricultura de Jerez de la Frontera.....	" .....	" .....
3	Juan Domingo Molina.....	Sección Agronómica de Sevilla.....	Madrid .....	20 Enero 1882.....
4	Agustín Rubio Fernández.....	Escuela de Ingenieros de Caminos.....	Jaén .....	4 Agosto 1840.....
5	Epifanio García Berrocal.....	Sección Agronómica de Canarias.....	Madrid .....	5 Mayo 1884.....
6	Miguel Sota Jiménez.....	Sección Agronómica de Toledo.....	Cáceres .....	7 Abril 1861.....
7	Agrícola Martínez Peña.....	Sección Agronómica de Vizcaya.....	Logroño .....	5 Junio 1874.....
8	Luis Cañón Ballesteros.....	Segunda División de Ferrocarriles.....	" .....	" .....
9	Domingo González González.....	Estación de Industrias derivadas de la leche, de Santander.....	León .....	21 Noviembre 1879.....
10	José Navarro Gómez.....	Obras públicas de Huelva.....	Santander .....	8 Julio 1874.....
11	Bernardo Carrascoso Alonso.....	Región Agronómica de Barcelona.....	Valencia .....	28 Noviembre 1884.....
12	Félix Angel Valdeita.....	Obras públicas de Huelva.....	Avila .....	19 Diciembre 1866.....
13	Eladio Martínez González.....	Escuela de Ingenieros de Caminos.....	" .....	" .....

Madrid, 11 de Julio de 1921.—El Subsecretario, A. Mari

EDAD — Años	ANTIGÜEDAD por el mayor tiempo de ser- vidos en la clase en el ramo de Fomento			TOTAL DE SERVICIOS						SUELDO SUPERIOR que ha disfrutado en el ramo de Fomento — Pesetas	OBSERVACIONES	
				EN FOMENTO			AL ESTADO					
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días			
31	1	3	20	4	4	11	11	10	4	4	»	»
37	1	2	6	12	6	13	12	6	12	4	»	»
38	1	2	23	7	6	13	9	2	23	4	»	»
38	»	10	16	7	5	13	9	6	3	4	»	»
39	»	3	15	9	5	23	9	6	26	4	»	»
»	»	4	13	»	4	13	»	4	16	4	»	»
38	»	8	»	10	8	23	12	11	2	4	»	»
44	»	1	2	9	4	1	9	4	1	4	»	»
37	8	»	14	8	»	14	8	»	14	4	»	»
38	7	10	11	7	10	11	11	8	11	4	»	»
39	4	2	»	4	2	»	4	2	»	4	»	»
36	2	7	22	6	11	11	9	»	7	4	»	»
39	2	3	17	2	5	17	8	8	4	4	»	»
46	»	4	15	10	3	11	10	3	11	4	»	»
»	»	2	1	2	2	1	2	2	1	4	»	»
41	1	11	14	1	11	14	1	11	14	4	»	No completó la documentación.
46	1	11	4	1	11	4	1	11	4	4	»	»
38	1	8	9	1	8	9	1	8	9	4	»	»
34	1	»	19	1	»	19	1	»	19	4	»	»
»	»	9	10	»	9	10	»	9	10	4	»	»
»	»	6	22	»	8	22	»	8	22	4	»	No completó la documentación. Idem.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## CITACIONES

*Caso las apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 385 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

2.996

GARCIA MENENDEZ, Margarita; de diez y seis años de edad, soltera, modista, con instrucción, hija de Eusebio y Prudencia, natural de Madrid, y domiciliada en la calle de Magallanes, 15, portería, y María Martínez Méndez de quince años, soltera, con instrucción, natural de Madrid, hija de Manuel y Flora; comparecerán en el Juzgado de Calatayud, para ingresar en la cárcel, cuya prisión está acordada en el ramo separado correspondiente al sumario que se les sigue con el número 59 de 1920, por estafa, apercibidas que de no comparecer dentro de diez días les parará el perjuicio a que haya lugar, interesando, por la presente a todas las Autoridades procedan a la busca y captura de dichas procesadas, que vivieron en Madrid, calles de Galileo, 29 y Vallehermoso, 10, respectivamente, poniéndolas a disposición de dicho Juzgado de Calatayud en la prisión preventiva del partido. 10156

2.997

GARCIA URQUIZA, Felisa; de setenta y ocho años, hija de Teresa; domiciliada últimamente en Tetuán de las Victorias, Marqués de Viana, 58; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio de esta Corte, para declarar en causa por corrupción de menores, instruida por dicho Juzgado, Secretaria de D. Luis Moliner. 10117

2.998

GONZALEZ RAMOS, Lorenzo; natural de Millares, de veinticuatro años de edad, soltero, jornalero, sin vecindad conocida; domiciliado últimamente en el término municipal de Helechosa de los Montes; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Herrera del Duque y su sala-audiencia en el término de diez días para recibirle declaración en causa que se instruye por denuncia del mismo, con el número 18 del año actual por tentativa de violación, bajo apercibimiento de que si deja de comparecer sin justa y probada causa que se lo impida le parará el perjuicio a que haya lugar. 10096

2.999

GUTIERREZ GIL LOPEZ, Leonar-  
do de quince años, soltero, zapatero.

vecino que fué de Granada; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Sagrario de Granada, a responder de los cargos que le resultan en la causa que se le ha seguido sobre estafa, apercibiéndole que si deja de comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde. 10093

3.000

NUEVO RAMOS, Patrocinio; hija de Miguel e Inés, de estado soltera, sin ocupación especial, cuya naturaleza y actual paradero se ignora; domiciliada últimamente en el término municipal de Helechosa de los Montes; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Herrera del Duque y su sala-audiencia, para recibirla declaración en causa que se instruye con el número 18 del año actual por tentativa de violación, previniéndola que si deja de comparecer sin justa y probada causa le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. 10096 bis

3.001

RODRIGUEZ LOPEZ, José Antonio; de treinta y cuatro años, minero; domiciliado últimamente en Linares; comparecerá dentro del término de diez días ante el Sr. Juez de instrucción de Linares, para ser constituido en prisión decretada por la Superioridad en la causa número 186 de 1915 por disparo. 10160

3.002

ROJAS SANCHEZ, Francisco; de treinta y cinco años de edad, natural y vecino de Málaga; comparecerá dentro del término de diez días ante el Sr. Juez de instrucción de Linares, para ser constituido en prisión decretada por la Superioridad en la causa número 388 de 1918, sobre robo. 10100

3.003

SANCHEZ SANCHEZ, Ramón; domiciliado últimamente en Tarrasa, y cuya edad y demás circunstancias se ignoran; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad para recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento en la causa por infracción de la ley de emigración, instruida con el número 42 del corriente año, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que haya lugar en derecho si no lo verifica. 10166

3.004

BESER ZAPATER, Manuel; jornalero, casado, de unos cuarenta años de edad, hijo de Joaquín y Manuela, natural de Palanques, vecino que fué de Port-Bou, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá dentro del término de diez días ante la Audiencia provincial de Gerona, al objeto de sufrir en la cárcel de dicha capital la condena de prisión correccional impuesta en causa procedente del Juzgado de Figueras sobre disparo de arma de arma de fuego. 10218

3.005

CAMPOS COTOLI, Vicente; domiciliado últimamente en Barcelona, Pacta Santa Madrona, número 10, torcedor; comparecerá ante la Sección primera de la Audiencia provincial de Barcelona el día 30 de Julio, a las diez, al objeto de notificarle el auto de suspensión de condena en causa por asistencia, número 743 de 1919; instruida por el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, contra dicho sujeto, bajo apercibimiento, si no comparece, de llevarse a cumplimiento la sentencia recaída. 10183

3.006

CLAROT PASCUAL, D. Francisco; Farmacéutico; domiciliado últimamente en Madrid, calle Núñez de Arce, número 14, piso primero, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Posadas a prestar declaración como inculpa en el sumario número 33 de 1921 sobre estafa a la Compañía de los ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante por haber viajado sin billete desde la estación férrea de Córdoba a la de Palma del Río. 10186

3.007

CHAMIZO, Luis; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Carretas, número 17; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe para prestar declaración y ser reconocido por los Médicos forenses en causa con motivo del choque de dos trenes en la estación de Villaverde, instruida por dicho Juzgado contra Fernando Moreno Garrote. 10223

3.008

FERNANDEZ, José; Lucas Díaz, Manuel Carrillo, Andrés Muña, José Mulero, Juan Torroñosa, José Rosales, Miguel Alarcón, María Gómez, Francisco Calderón, José Jiménez, José Mendoza y Juan Sáez; domiciliados últimamente en Lorca; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lorca para declarar en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado. 10251

3.009

FERRERA, Ricardo; cuyas demás circunstancias se ignoran, con domicilio en Sevilla; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado especial de dicha capital a responder de los cargos que le resultan en sumario que se instruye por estafas contra Cristóbal Rodríguez Pérez y otros. 10193

3.010

GINESTER, Pablo; hijo de Fedérico y María, de cuarenta y nueve años de edad, casado con Emilia Dorada, natural de Toulouse (Francia), de profesión representante, cuyo paradero se ignora; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción.



ción de Igualada para constituirse en prisión, que le ha decretado la Superioridad en causa sobre hurto, apercibido, si no, de ser declarado rebelde.

10229

3.011

GERALT, Armando; domiciliado últimamente en Madrid, denunciado en el sumario número 20 del año actual, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Cuevas, al objeto de ser interrogado y oído en la referida causa, apercibiéndole que, de no verificarlo le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

10213

3.012

JURADO BARGALLO, Manuel; mayor de edad, natural de Jerez de la Frontera, Inspector de la Compañía de Seguros El Fénix Agrícola, vecino de Cádiz y domiciliado últimamente en Mérida, comparecerá en el Juzgado de instrucción de Logroño, en término de diez días a entregar la mula que se le depositó en el sumario número 81 de 1920, por hurto de caballerías.

10249

3.013

LEAL SANCHEZ, Juan; natural y vecino de Rute, cuyas demás circunstancias no constan, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Aguilar de la Frontera a responder de los cargos que le resultan en causa por hurto, bajo el número 66 de este año; apercibido que, si no lo hace, le parará el consiguiente perjuicio.

10169

3.014

LINARES MIRANDA, Gregorio; de treinta años de edad, natural y vecino de Arona, isla de Tenerife, provincia de Canarias, de profesión jornalero, con instrucción e hijo de José y Domitila, penado en causa número 9 de 1917, por desacato, comparecerá en el término de diez días ante el Juez de instrucción de Granada de Abona, al objeto de constituirse en prisión.

10224

3.015

LOS dueños de los garbanceros sustraídos en término de Navas de San Juan, por el procesado José López, en los primeros días de Julio de 1919, comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Carolina (Secretaría del Sr. Manjón), para recibirles declaración y otras diligencias, en causa instruida por hurto, número 220 del 1919.

10233

3.016

LOS gitanos que cambiaron una Buena a Antonio López Cortés, vecino de Alhaurín de la Torre, José Cortés Fajardo y Juan Heredia Contreras, cuyas

circunstancias personales se desconocen, todos comparecerán ante el Juzgado de Gaucín en el término de diez días para declarar en el sumario número 98 de 1920 sobre hurto, apercibidos de que, si no concurren, les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

10221

3.017

LOS parientes de Vicente Machancos comparecerán en el término de cinco días ante el Juzgado especial de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, para declarar y para que queden enterados del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en causa por asesinato, instruida por dicho Juzgado, bajo apercibimiento de multa de cinco a cincuenta pesetas.

10171

3.018

LOS parientes más próximos de Rosa Menéndez, natural de Madrid, de cincuenta y siete años, soltera, vecina que fué de Colmenar Viejo, la cual falleció en la misma el día 10 de Julio, se les instruye, por virtud del presente edicto, del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, mediante a ignorarse los nombres y domicilios de los mismos, según está acordado en el sumario que se sigue en el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo con el número 123 de 1921 por muerte casual de dicha sujeta.

10209

3.019

MARQUEZ RIRA, Rafaela (a) Dora; de veinticinco años de edad, hija de José y de Concepción, natural de Sevilla, prostituta, soltera, vecina de Ciudad Real, donde tuvo su último domicilio en la calle de San José, número 2, y después en Madrid, calle Flor Alta, número 7, piso segundo, izquierda, casa de Pilar; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Ciudad Real dentro del término de diez días, a contar desde la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de Ciudad Real y Madrid, para ser reducida a prisión, que le fué decretada en el sumario número 8 del presente año, que se le sigue por alzamiento de bienes, estafa y uso de nombre supuesto, con apercibimiento de que, si no comparece, será declarada rebelde.

10207

3.020

MEGÍAS ORTEGA, Francisca; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliada últimamente en Linares; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Linares para ser reducida a prisión en causa número 352 de 1917 sobre estafa, acordada por la Superioridad.

10245

3.021

MESA LINO, Juan Jesús; hijo de Félix y de Antonia, de catorce años de edad, natural de Cuba, vecino de Las Palmas, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Triana

(Canarias) dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, con objeto de ingresar en las cárceles del partido, pues así se halla dispuesto en el sumario número 248 de 1918 que contra el mismo se instruye por hurto.

10238

3.022

MESA LINO, Juan Jesús; hijo de Félix y de Antonia, de catorce años de edad, natural de Cuba, vecino de Las Palmas, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Triana (Canarias) dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, con objeto de ingresar en las cárceles del partido, pues así se halla dispuesto en el sumario número 52 de 1919 que contra el mismo se instruye por hurto.

10239

3.023

MORAL RODRIGUEZ, Salvador Francisco del; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Linares, calle de la Virgen, número 13, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Linares, para ser reducido a prisión en causa número 283 de 1919, sobre tentativa de robo, acordada por la Superioridad.

10247

3.024

MORALES GONZALEZ, Luis; de treinta y nueve años, soltero, jornalero, hijo de Juan y de Dolores, natural de Beñez, donde últimamente ha residido; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Fuenteovejuna, para ser reducido a prisión por la causa número 197 de 1919, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a ley.

10178

3.025

NEVERJE CABANES, Ismael; soldado que fué del Regimiento de Infantería de Extremadura número 15, de guarnición en Algeciras y vecino de Chiva (Valencia), comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Algeciras para prestar declaración en concepto de testigo en la causa número 49 de 1921, sobre sustracción de una maleta al soldado de dicho Regimiento Bautista Seguí Andruix, de la casa de Francisco Díaz Fiez Delgado, vecino de Algeciras, donde la tenía depositada, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

10177

3.026

PENARRUBIA GARCIA, Antonio; de veintitrés años, soltero, domici-

liado últimamente en término de Central, en una casilla de la estación férrea y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción de Elche, con objeto de instruirle del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en el sumario seguido con el número 48 de 1920, sobre estafa y hurto, según ha acordado el Juzgado de primera instancia de dicho partido por resolución del mismo.

10216

3.027

PEREZ GOMEZ, Francisco; domiciliado últimamente en Ronda, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Antequera, para recibirle declaración y otras diligencias, en sumario por hurto de una caja de tejidos y un barril vacío, el 27 de Marzo en Bobadilla, instruido por dicho Juzgado con el número 31 de 1921, apercibido de que, si no lo hace, le parará el perjuicio a que haya lugar, según dispone la ley de Enjuiciamiento criminal.

10177

3.028

ROCA FERRE, José; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Recto Oriol, 4, segundo, segunda, comparecerá ante la Sección primera de la Audiencia provincial de Barcelona, el día 30 de Julio para notificarle el auto de suspensión de condena, en causa por estafa, número 480 de 1920, instruida por el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, contra dicho sujeto, bajo apercibimiento, si no comparece, de llevarse a cumplimiento la sentencia.

10185

3.029

SALAZAR Y SOPELANA, Blas; de veintisiete años, casado, natural de Escota, provincia de Alava, de estatura regular, ojos verdes, pelo castaño, nariz recta, viste a la usanza de la clase media, de profesión Secretario de Ayuntamiento; domiciliado últimamente en Gallinero de Cameros, provincia de Logroño; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Laguardia para ampliar su indagatoria y ser reducido a prisión en méritos del sumario número 61, rollo 324 del año 1920, de que dimana esta requisitoria, y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

10235

3.030

SANABRIA HERNANDEZ, Esteban; hijo de María, de quince años de edad, de estado soltero, profesión jornalero, natural de Las Palmas y vecino de Idem, de pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Triana (Cárceles), dentro del término de diez días contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y

Boletín Oficial de la provincia, con objeto de ingresar en las Cárceres del partido, pues así se halla dispuesto en orden de la Superioridad expedida del rollo de la causa número 222 del año 1918 que contra el mismo se sigue por robo.

10241

3.031

Un tal Luis, de oficio carretero, que suele concurrir a una taberna de la calle de la Espada, de Madrid; comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón para ser oído en causa por sustracción de alpargatas, instruida por dicho Juzgado.

10245

3.032

VÁZQUEZ PENA, Luis; de diez y nueve años, linternero, soltero, hijo de Enrique y Consuelo, natural de la parroquia de San Nicolás (Coruña) y vecino de la misma Coruña; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, para constituirse en prisión decretada por la Audiencia provincial de Cádiz en causa que se le siguió con el número 71 de 1919, por estafa.

10231

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial proceder a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 553 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 387 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

8.019

ABARRATEGUI Y MUGICA, José (a) "El Mondragón"; natural de Mondragón (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión cocinero, de diez y siete años de edad, hijo de Martín y de Paula; domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado por robo en Iciar; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Azpeitia (Guipúzcoa), para notificarle el auto de prisión y constituirse en tal estado.

10178

8.020

AMADO AMORES, Manuel; natural de Ceuta, de estado viudo, profesión jornalero, de cuarenta y seis años; domiciliado últimamente en Barcelona, San Telmo, número 80, bajos; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barcelo-

neta, de Barcelona, para serle notificado el auto de procesamiento y libertad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10190

3.021

ANDRES DE LOS ANGELES, José; hijo de Ramón y de María, de diez y siete años, natural de Valencia, de estado soltero, profesión jornalero; procesado en causa número 157 de 1921, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10184

3.022

AZPEITIA IRAOLA, Juan; natural de Hernani (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta años, hijo de Antonio y de Antonia; domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián.

10191

3.023

ATECA ADRA, Alejandro; natural de Bilbao, de estado casado, profesión marinero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado en causa número 317 de 1921, sobre contrabando; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. José de Alemany, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10199

8.024

BALDO SORIANO, María; hija de Francisco y de María, de estado casada, profesión su sexo, de cuarenta y cinco años; domiciliada últimamente en Alicante; procesada por injurias; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alicante.

10172

3.025

BARCELO PIÑOL, José; natural de Mora de Ebro, de estado casado, profesión carrero, de cuarenta años, hijo de Pedro y de Benita; domiciliado últimamente en Tevó; procesado por el delito de lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de la Concepción, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10192

3.026

BARREIRO BARROS, Francisco; de diez y nueve años de edad, soltero, hijo de Ramón y de Dolores, natural y vecino de San Vicente de Vilgo (Carsal); procesado en sumario sobre disparo de arma de fuego y lesiones, comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de la Audiencia, de La Coruña.

con objeto de ser oído y reducido a prisión, previniéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

8.027

**BENITO AGUILAR**, Juan; de veinticuatro años de edad, natural de Conquista y vecino de Torredonjimeno, hijo de Luis y de Isabel, soltero, trapero, sin instrucción; procesado por disparo; comparecerá dentro de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Córdoba, para extinguir la condena que le ha sido impuesta.

8.028

**CALDERON MANSILLA**, Gabriel (a) "Gabriel"; hijo de Enrique y de Obdulia, natural de Madrid, de estado soltero, profesión vendedor ambulante, de treinta y dos años de edad, de estatura más bien baja, pelo rubio, ojos azules, color del rostro moreno, con bigote y sin barba, que viste pantalón de paño oscuro, chaleco y chaqueta igual, con rayas blancas, botas negras y gorra; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juez instructor de Segovia, para constituirse en prisión en la cárcel del partido. 10192

8.029

**CALONDE MORERA**, Francisco; hijo de Miguel y de Magdalena, natural de Castellvell, de estado soltero, profesión cerrajero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de la Audiencia de Barcelona, Secretaría del Señor Durán. 10186

8.030

**CASTRO BAZURTE**, Manuel; de veintidós años de edad, hijo de Francisco y de Encarnación, soltero, jornalero, natural y vecino de Córdoba, sin instrucción; procesado por hurto; comparecerá dentro de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Córdoba, para ser constituido en la prisión para extinguir la condena que le ha sido impuesta. 10211

8.031

**CUCALA**, Severino; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Cementerio (Pueblo Nuevo), cuyas otras circunstancias, paradero y domicilio se ignoran; procesado en sumario 406 del 1921, sobre raptó; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, para responder a los cargos que le resultan en dicho sumario y ser reducido a prisión, apercibido de que, si no lo verifica, será declarado rebelde. 10200

8.032

**DOS gitanos**, uno de veinticinco años y otro de treinta, que visten

blusa oscura o negra, cuyos domicilios y demás circunstancias se ignoran, presuntos autores del hurto de tres caballerías y dos orías de éstas, llevado a cabo en la Aldea de la Morena, término de Albacete, en la madrugada del 25 de Junio último, los que, perseguidos por la Guardia civil el 28 del mismo en la carretera de Játiva a Alcoy, se dieron a la fuga, abandonando las caballerías y petates; procesados en causa número 66 de 1921, sobre hurto, seguida en el Juzgado de Alicante, donde comparecerán en término de diez días, para ser reducidos a prisión y recibirles declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y parales el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 40168

8.033

**ESPINOSA GARCIA**, Santos; de cuarenta y dos años de edad, jornalero, natural y vecino de Caboraña, sin que consten otras circunstancias; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de León, en el término de diez días, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y recibirle indagatoria. 10244

8.034

**FERNANDEZ LOPEZ**, José; de veintitrés años de edad, hijo de Francisco y de Narcisca, natural y vecino de Cabañal (Lugo), jornalero, su paradero ignorado; comprendido en los números primero y tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá dentro de diez días en el Juzgado de Instrucción de Fonsagrada, como procesado por el sumario número 31 de 1920, por hurto. 10177

8.035

**FERRERO**, Eusebio, y su hija Perpetua; domiciliados últimamente en La Bañeza; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de La Bañeza, con objeto de notificarles el auto de procesamiento, ser oídos en indagatoria y reducidos a prisión provisional, previniéndoles que, de no verificarlo, serán declarados rebeldes en el sumario que se les sigue sobre estafa. 10232

8.036

**GARCIA RUIZ**, Manuel; natural y vecino de Sevilla, calle Pureza, 44, hijo de Obdulio y de Benita, soltero, mecánico, de treinta y dos años de edad y con instrucción; comparecerá entro del término de diez días, ante el Juzgado especial de Sevilla, sito en la calle Almirante Apodaca, número 4, para recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión, como procesado en causa que contra otros y el mismo se sigue por infracción de la ley de Asociaciones. 10194

8.037 y 8.038

**GERMAN PEREZ**, Antonio; de quie-

ce años de edad, hijo de Anselmo y de Paula, betunero, soltero, natural de Villanueva del Ariscal, vecino de Sevilla; procesado en causa número 41 de este año, por estafa; comparecerá en término de ocho días en el Juzgado de Instrucción de Estepa, para ser reducido a prisión, de la que podrá librarse prestando fianza por 500 pesetas en cualquiera de las clases que ordena la ley, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10217

8.039

**GOMEZ MUÑOZ**, José; de La Burgos, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y dos años; domiciliado últimamente en Barcelona, Villarreal, número 4; procesado en causa número 353 de 1921, sobre contrabando; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. José de Alemany, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10195

8.040 y 8.041

**GOMEZ NAVARRO**, José; hijo de José y de Leonor, natural de Carlet, de estado soltero, profesión camarero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de la Audiencia de Barcelona, Secretaría del Sr. Durán. 10187

8.042 y 8.043

**GUASCH MONFORTE**, Ramon; natural de Las Parras de Castellote (Lleida), de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta años, domiciliado últimamente en Lérida, Cuesta de Joa, 66; procesado por estafa, causa número 441 de 1915; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de la Concepción, de Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10191

8.044 y 8.045

**GUERRA AZNAR**, José (a) Concepción; hijo de Francisco y de Isabel, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y dos años; domiciliado últimamente en Alicante, calle de León, núm. 11; procesado por hurto sumario número 103 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alicante, a fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde. 10175

8.046 y 8.047

**HERNANDEZ GRANDE**, Francisco; de diez y seis años, soltero, albañil, hijo de Plácido y de María, natural de Tejares y vecino de Salamanca; tiene estatura adecuada a la edad, pelo castaño, ojos oscuros garzos, nariz y boca regular, sin pelo de barba y viste chaqueta de paño oscuro, pantalón de pana y botas; procesado por el delito de hurto; comparecerá dentro de diez días en el Juzgado de Instrucción de Salamanca, para ser emplazado y constituirse en prisión, con apercibimiento de ser declarado rebelde. 10190

8.048

**JOTE MESIA**, María Josefa; hija de Manuel y de Juana, de treinta y dos años, soltera, natural de Lavacengos, término municipal de Moeche, partido de El Ferrol, domiciliada últimamente en Lavacengos, de estatura regular, cara redonda, pelo, cejas y ojos castaños, nariz y boca regular, viste saya y chaqueta de cretona clara, pañuelo de percal claro a la cabeza y calza alpargatas, procesada por el delito de robo, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Puente deume.

10187

8.049

**KCHUEL**, Herman; natural de Bernburg (Alemania), de profesión dependiente de comercio, domiciliado últimamente en Barcelona, Rambla de Cataluña, 111, tercero segunda, procesado por hurto, causa número 418 de 1921, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, al objeto de constituirse en prisión.

10195

8.050

**LINARES PALOMINO**, Antonio; hijo de Encarnación, natural de Cádiz, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y siete años de edad, domiciliado últimamente en Almería, procesado por tentativa de robo, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Almería.

10176

8.051

**LOPEZ DE RIVERO**, Mauricio; natural de Santander, de estado soltero, profesión Abogado y Periodista, de treinta y un años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Barbarrá, 35, principal, procesado por estafa, causa número 427 de 1921; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, al objeto de ser indagado y constituirse en prisión.

10193

8.052

**MALEDONADO JAINES**, Francisco (a) Abaioa; domiciliado últimamente en la callejuela de Vera de Loja, procesado por robo, comparecerá en término de diez días ante el señor Juez de instrucción de Loja.

10250

8.053

**MARTINEZ BARRERA**, Fernando; domiciliado últimamente en Málaga, Ermitaño, 5; procesado por estafa, en causa número 301 de 1917; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina para ser reducido a prisión.

10180

8.054

**MARTINEZ TOVARRA**, José; hijo de Cristóbal y de Remedios; domiciliado últimamente en Alicante, Bazán, 72; procesado por estafa, sumario número 225 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alicante, a fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.

10173

8.055

**MENENDEZ SAAVEDRA**, Guillermo; de veinticuatro años de edad, casado, hijo de Domingo y Concepción, natural del Ayuntamiento de Lugo, auxiliar interino del Ayuntamiento de La Coruña, de estatura alta, delgado, pelo, ojos y cejas color castaño oscuro, bigote afeitado, sin barba, color pálido y frente espaciosa, en la actualidad ausente en paradero ignorado; procesado en sumario sobre intento de violación; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de La Coruña, con objeto de ser indagado y ser reducido a prisión, advirtiéndole que si no comparece será declarado rebelde.

10175

8.056

**MONJE HERNANDEZ**, Sebastián; natural de Soria, de estado casado, profesión guarnicionero, de treinta y nueve años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Lancaster, núm. 24, primero primera; procesado por hurto (sumario núm. 735 de 1920), comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10194

8.057

**MONTUS MASRAMON**, Pedro; hijo de José y de Antonia, de diez y ocho años, natural de Monllén (Vich), de estado soltero, sin profesión; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa núm. 1 de 1921 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10182

8.058

**MONSONS RAMIS**, José; y Serra Pierra, Ramón; naturales de Barcelona, de estado solteros, profesión mecánicos, de treinta y ocho y treinta y un años, respectivamente; domiciliados últimamente en Barcelona; procesados por coacciones en sumario núm. 697 de 1919; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur de Barcelona, para ser reducidos a prisión, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no comparecen.

10201

8.059

**NAVARRO AMAT**, José; hijo de José y de María, natural de Barcelona, de estado casado, profesión *chauffeur*, de

veinticuatro años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa núm. 345 de 1921 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste de Barcelona, Secretaría de D. José de Alernany, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10196

8.060

**NIGUES CUTILLAS**, José Manuel; hijo de Manuel y de Josefa, domiciliado últimamente en Orihuela, Escalereta de San Miguel, procesado por tenencia de útiles para el robo, sumario 233-1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alicante a constituirse en prisión, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.

10174

8.061

**OLTRA PEREZ**, Vicente; hijo de Francisco y de Rosa, natural y vecino de Coentaina (Alicante), donde residía últimamente, de oficio zapatero, de estado soltero, de veintidós años de edad, procesado por estafa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Villanueva y Geltrú, en término de diez días a los efectos de la prisión decretada por la Audiencia provincial de Barcelona.

10196

8.062

**ORTEGA AZUAS**, Julián; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión tejedor, de diez y ocho años, hijo de Manuel y Presentación, domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Medicidía, 6, primero, primera; procesado por rapto, causa número 1.047, de 1920, comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, para ser reducido a prisión; apercibido que de no comparecer será declarado rebelde.

10173

8.063

**PEREZ PEREZ**, Antonio; hijo de Antonio y de Josefa, natural de Callosa de Ensarriá, de estado soltero, profesión hojalatero, de diez y nueve años, domiciliado últimamente en Coentaina; procesado por lesiones, en causa número 36 de 1920, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Alcoy, a responder de los cargos que le resultan en la mencionada causa.

10170

8.064

**PEREZ ZAPATER**, Manuel; de estado casado, profesión comercio, de treinta y ocho años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Pablo, 17, primero segunda; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, para

ser notificado y llevarse a efecto en auto de procesamiento y prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10189

8.065

RISPE SIRERA, Manuel; hijo de José y de Teresa, natural de Isona, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y ocho a diez y nueve años; sin domicilio; procesado en causa número 41 de 1921, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Oeste de Barcelona, Secretaría de D. José Alemany, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10197.

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

## ALICANTE

A virtud de demanda presentada por el Procurador D. Antonio Chorro, en nombre de doña Teresa Purificación Pérez Terán, que litiga como pobre, contra los herederos de D. Juan Prudencio Fernández Ferrer, sobre cobro de cien mil pesetas, se ha dictado la siguiente

Providencia.—Juez, Sr. Panero. Alicante, 23 de Julio de 1921.—Por presentada la anterior demanda con los documentos que expresa y copias del Procurador D. Antonio Chorro, en nombre de doña Teresa Purificación Pérez Terán, cuya representación consta en el incidente de pobreza en que comparece. Se admite dicha demanda cuanto ha lugar en Derecho, que se tramitará por los del de mayor cuantía, de la cual demanda se confiere traslado con emplazamiento a los señores herederos de D. Juan Prudencio Fernández Ferrer, para que dentro de nueve días improrrogables, comparezcan en los autos, personándose en forma y en atención a que se dice se ignora quiénes sean, así como también su domicilio; llévase a cabo el emplazamiento mediante cédula que se fijará en el sitio público de costumbre, de esta localidad, y se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID.

Lo mandó y firma el Sr. D. Ricardo Panero Sagarduy, Juez de primera instancia del partido, doy fé.—Ricardo Panero.—Ante mí, Domingo García Marín.

Y para que sirva de emplazamiento a los señores herederos de don Juan Prudencio Fernández Ferrer, se expide la presente en Alicante, a 23 de Julio de 1921.—Domingo García Marín.

JC—138

## BRIHUEGA

D. Evaristo Graiño Noriega, Juez de Instrucción de este partido de Brihuega.

Hago saber: Que el día 11 del actual en una finca sembrada de trigo, sita en el Carril de Doviro, término municipal de Hita, fué hallado el cadáver de un hombre de cincuenta a sesenta años, vestido con camisa blan-

ca de retor, pantalón en buen estado, de pana, negro, a rayas, calzoncillos largos, calcetines azulados y abaracas de goma en buen uso, y cuyo cadáver tenía 1,640 centímetros de altura próximamente, y se requiere a cuantas personas y Agentes de la Policía puedan facilitar algún dato para la identificación del cadáver o noticias del hecho lo hagan inmediatamente a este Juzgado.

Dado en Brihuega a 14 de Julio de 1921.—El Juez instructor, Evaristo Graiño. JO—10154

## CAMPILLOS

D. Francisco Arias y Rodríguez Barba, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente requiero a las Autoridades e individuos de la Policía judicial para que procedan a la busca y ocupación del semoviente que se dirá, sustraido al vecino de esta villa Joaquín Rueda Pérez el día 1 de los corrientes del sitio llamado el Blanco, de este término, poniéndolo juntamente con sus poseedores ilegítimos a disposición de este Juzgado a las resultas del sumario que instruyo, bajo el número 39 del año actual por el delito de hurto.

## Señas del semoviente.

Una rucha de tres años, castaña oscura, próxima a la marca, con las greñas de las orejas y bragas de color de orillo y un remolino entre las patas traseras.

Campillos, 10 de Julio de 1921.—El Juez instructor, Francisco Arias. JO—10088

## CARRION DE LOS CONDES

Por la presente se cita. Llamo y emplazo a un gitano que han dicho se llama Juan Jiménez Pérez, alto, delgado, moreno, y viste boina y blusa larga negra y reside por la provincia de Logroño, cuyo sujeto, en unión de otros dos, sustrajeron tres caballerías del pueblo de Osornio en la noche del 6 al 7 del actual, cuyo sujeto, al darle el alto la Guardia civil se fugó, ignorando su paradero en la actualidad.

Así bien ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción, caso de ser habido, a la prisión preventiva de este partido a disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en sumario que se instruye bajo el número 30 del corriente año sobre sustracción de tres caballerías.

Carrion de los Condes y Julio de 1921.—El Juez de Instrucción, Eduardo Ruiz. JO—10089

## CEBREROS

D. Manuel Bernabé Vicente, Juez de Instrucción de esta villa de Cebros y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue causa criminal por hurto de caballerías de las señas que se dirán al final, de la propiedad de Claudio Cueva González, vecino del Sotillo de la Agrada, cuyo hurto ocurrió en la noche del 7 al 8 del actual de un prado del sitio del Partín, pro-

piEDAD de Joaquín Blanco Mateos, jurisdicción de dicho pueblo.

En su virtud, ruego a todas las Autoridades y mando a los agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de dichos semovientes, y caso de ser hallados sean puestos a la disposición de este Juzgado en unión de las personas en cuyo poder se hallaren si en el acto no acreditaran su legítima procedencia.

## Señas de los semovientes.

Un burro capón, pelo negro, alzada regular, edad siete años, herrado de las extremidades delanteras.

Una burra de pelo pardo, edad cinco años, alzada regular, un poco belfa, con rastra de un mulo de dos meses y medio, herrada también de las cuatro extremidades, y lleva un hierro de 5 en la nalga izquierda.

Cebros, 13 de Julio de 1921.—El Juez instructor, Manuel Bernabé. JO—10157

## CIUDAD REAL

De orden del Sr. Juez de Instrucción del partido se cita en forma a medio de la presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta provincia a Basilio Román Padilla, de cuarenta y un años de edad, soltero, pordiosero ambulante y sin domicilio, para que comparezca ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Real en término de diez días para ser reconocido por un médico.

Ciudad Real, 11 de Julio de 1921.—El Secretario, Vicente Isaac Galicia. JO—10090

## COIN

D. Pedro Palomeque y García de Questra, Juez de Instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria requiero, ruego y encargo a los señores Jueces de Instrucción, así como a las Autoridades civiles, militares y Agentes de la Policía judicial para que procedan a la busca y captura del procesado Antonio Serrano Gómez (a) "Cerniera", de edad de cuarenta y tres años, soltero, hijo de Antonio y de Josefa, natural de Alhaurín el Grande, vecino de Málaga; domiciliado en Muro de Santa Ana, jornalero, cuyo procesado se fugó de la cárcel de Alora la noche del 16 a 17 de Abril de 1920, y lograda su captura lo ponga a mi disposición con las seguridades convenientes en la prisión preventiva de esta villa, pues así lo he acordado en la causa que instruyo bajo el número 2 de 1920 sobre robo, contra el referido Antonio Serrano Gómez y otros, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde.

Coin, 11 de Julio de 1921.—El Juez instructor, Pedro Palomeque.—El Secretario, Jesús Delgado.

JO—10091

## GETAFE

D. Manuel González Correa, Juez de primera instancia de esta villa y partido de Getafe.

Hago saber: Que a instancia del Director administrativo del Manicomio de varones establecido en Ciemp-

porteros, instruyo expediente de resolución definitiva de los dementes siguientes: D. León García Cuerva Barroso, natural de San Martín de Montalbán, hijo de D. Práxedes y de doña Encarnación; D. Pedro Geromán Bracas, natural de Guadarrama, hijo de D. Pedro y de doña Romana; D. Manuel Bouzas Barrera, natural de San Miguel del Camino, hijo de D. Tomás y de doña Carmen; D. Luis Romero Robles, natural de Málaga, hijo de D. Alejandro y de doña Virginia; D. Rafael García Torres Rodríguez, natural de Huéscar, hijo de D. Manuel y de doña Angeles; D. José María Martínez y Rodríguez, natural de San Juan de Luz, hijo de D. José y de doña María; don Joaquín Amil Martelo, natural de Muroy, hijo de D. Eugenio y de doña Adelaida; D. José María Mosquera Asinasolo, natural de Santiago, hijo de D. Pedro y de Doña Filomena; D. Emilio Marín Valcárcel, natural de Hellín, hijo de D. José y de doña Carolina; D. Alvaro Jaraquemada Vergas Zufiga, natural de Villafraanca de los Barros, hijo de don Cristóbal y de doña Clara; D. Fabián Martín Calvo, natural de Adanero, hijo de D. Aureliano y de doña Eusebia, y D. José María Alcaide González, natural de Parada, hijo de don José y de doña María Josefa.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.º del Real decreto de 19 de Mayo de 1885, se llama y emplaza a los parientes de dichos enfermos para que comparezcan en el indicado expediente, en el término de un mes y hagan las reclamaciones que crean procedentes.

Getafe, 23 de Julio de 1921.—El Juez de primera instancia, Manuel González.—A. Murias.

JC—189

GRANADA—CAMPILLO

Por virtud del presente y por ignorarse su actual paradero se cita y llama al acusado Fernando Aragón Gómez, que se dice tuvo su residencia en la villa y corte de Madrid, a fin de que en el término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo de esta capital, situado en la plaza Nueva, número 20, con objeto de ser oído en causa sobre esta, bajo el número 81 del presente año, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma expido el presente que firmo en Granada a 11 de Julio de 1921.—El Secretario, P. S., Diego Ferrer.

JO—10094

GUADIX

Por providencia dictada con esta fecha en sumario número 130 de 1918, por los delitos de doble asesinato y robo, se ha acordado citar a los testigos Antonio Santiago Cortés y Juan José Cortés Santiago, vecinos que fueron de Ferreira, y cuyo actual domicilio se ignora, para que dentro del término de diez días contados desde la inserción de la presente en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado de instrucción, cito en la plaza de

la Constitución, a la hora de las trece para declarar en el referido sumario, bajo apercibimiento si no lo verifica de proceder a lo que haya lugar.

Guadix, 9 de Julio de 1921.—El Secretario, Joaquín Poyatos.

JO—10093

INFANTES

D. Domingo Onorato y Peña, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a Enrique Montoya Montalbo, de veintitrés años de edad, soltero, barbero y vecino de Villanueva de la Fuente, en la actualidad en ignorado paradero, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado para ampliarle la declaración que tiene prestada en la causa que con el número 25 del corriente año se sigue por el delito de asesinato, contra Antonio Guillermo Apolinar Montoya Rubio. apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Infantes, 4 de Julio de 1921.—El Juez instructor, Domingo Onorato. P. S. M., Enrique Clariana.

JO—10090

LINARES

D. Federico Campos González, Juez de instrucción de esta ciudad. En virtud del presente se llama a un tal Agustín y a otro Antonio, testigos presenciales del disparo hecho por el procesado Francisco Díaz Serrano (a) "El Cubano", contra Francisco Maldonado Arance y otro, en la noche del 19 de Junio del año último, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado, a fin de prestar declaración en el sumario que instruyo bajo el número 208 de 1920 y cuyo hecho tuvo lugar en la calle de Canalejas y esquina a la de Castelar, de esta ciudad.

Linares, 9 de Julio de 1921.—El Juez instructor, Federico Campos.—El Secretario, P. H., Román Larrubia.

JO—10101

MADRID—LATINA

Por el presente se cita y llama a Antonio Rodríguez de la Rosa, hijo de padres desconocidos, natural de Sotillo de la Adrada (Avila), jornalero, soltero, de veintiocho años de edad y vivió en la calle de San Isidro, 18.º piso bajo, para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado de Instrucción del distrito de la Latina, Secretaría del Sr. Rives, a fin de ser reconocido por los médicos forenses, apercibido con que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar y será incurso en la multa de 25 pesetas con que desde luego se le comina.

Madrid, 7 de Julio de 1921.—El Juez instructor, Miguel de Entrambasaguas.

JO—10115

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, dictada en

28 del actual, se hace saber por medio del presente, que se publicará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, que D. Santiago Alba y Bonifaz, en escrito de 23 del actual, solicita sea sustituido por el nombre de Jaime, por el que es conocido por la casi totalidad de la familia y amistades y en evitación de confusiones, el de su hijo Santiago Alba y Delibes, que nació en esta capital el 30 de Noviembre de 1908, a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello, dentro del término de tres meses, contados desde el día de la publicación, previniéndose que si no lo verifican les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Madrid, 30 de Julio de 1921.—El Secretario, Juan García.—Visto bueno, Francisco Delgado.

X—1911

En los autos de que se hará expresión, se ha dictado la sentencia que contiene el encabezamiento y parte dispositiva del tenor siguiente:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 7 de Julio de 1921. El Sr. D. Miguel de Entrambasaguas y Corsini, Juez de primera instancia del distrito de la Latina; habiendo visto los presentes autos seguidos en juicio declarativo de mayor cuantía, entre partes, de una como demandante, Doña Bernarda Vega Sanz, dedicada a sus labores, y de esta vecindad, representada en concepto de pobre por el Procurador D. Ruperto Aicua, bajo la dirección del Letrado D. Javier Jiménez de la Puente, y de otra, como demandados, D. Francisco Menéndez y Menéndez, que carece de representación y defensa, por hallarse constituido en rebeldía, y D. Miguel Angel Palazón Manjón, cesante, y de esta vecindad, representado por el Procurador D. Juan Vicente Garrido, y dirigido por el Abogado D. Salvador Díaz Berrio, sobre nulidad de un contrato de venta y otros extremos,

Fallo que estimando en parte procedente en derecho la demanda deducida por el Procurador D. Ruperto Aicua, a nombre de doña Bernarda Vega Sanz, en su escrito de 10 de Diciembre de 1917, debo declarar y declaro rescindido por hecho en fraude de dicha señora acreedora legítima, por alimentos de su esposo D. Francisco Menéndez y Menéndez, con la cooperación del comprador, D. Miguel Angel Palazón Manjón, el contrato de venta solemnizado por la escritura de 30 de Agosto de 1917, entre el D. Francisco Menéndez y el D. Miguel Angel Palazón; y en su consecuencia, se decreta la cancelación de la inscripción hecha en el Registro de la Propiedad correspondiente, por virtud de la mentada escritura, de las casas número 5 de la calle de Ruiz y 21 provisional de la de Aitamirano, de esta Corte.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado D. Francisco Menéndez, además de notificarse en estrados, se publicarán

edictos en la forma que la ley dispone, a no ser que se pidiera su notificación personal dentro de quinto día, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Miguel de Entrambasaguas.

**Publicación.**—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la dictó, hallándose celebrando audiencia pública en su Sala-despacho, en el mismo día de su fecha, de que yo el Secretario, doy fe. Ante mí, por mi compañero Sr. Rives, Juan García Inés.

Y como quiera que se desconoce el domicilio y paradero del demandado rebelde, D. Francisco Menéndez y Menéndez, yo el Secretario, cumpliendo lo mandado en providencia de 26 del actual, le notifico la sentencia transcrita por medio de la presente, que se publicará en la GACETA DE MADRID.

Madrid, 27 de Julio de 1921.—El Secretario, por mi compañero señor Rives, Juan García Inés.—V.º B.º, el Juez. JC—186

#### MADRID—PALACIO

Por el Juzgado de primera instancia del distrito de Palacio, de esta capital, y en los autos de que se hará mención, se ha dictado la siguiente

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 12 de Julio de 1921. El señor D. Miguel Hernández y Fernández, Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta capital; habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguidos a instancia de doña María de Pedro y Segovia, asistida de su esposo D. Antonio Galindo Fernández, dedicada a sus labores y repostero, de esta vecindad, dirigidos por el Letrado D. Joaquín de Roca y representados por el Procurador D. J. Mariano Martín Chico, con el Sr. Fiscal municipal, sobre declaración de presunción de muerte de doña Ursula de Pedro y Segovia,

Fallo que debo declarar y declaro la presunción de muerte de doña Ursula de Pedro y Segovia; publíquese esta resolución por testimonio del encabezamiento y parte resolutive en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, y no hago especial imposición de costas.

Así por esta sentencia, definitivamente juzgando, la pronuncio, mando y firmo.—Miguel Hernández.

**Publicación.**—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez de primera instancia del distrito de Palacio, que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública hoy, día de su fecha, de que yo, el Secretario, doy fe.—Ante mí, Guillermo Pérez Herrero.”

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia expido el presente en Madrid a 14 de Julio de 1921.—El Secretario, Guillermo Pérez Herrero.—Visto bueno: el Sr. Juez de primera instancia, Miguel Hernández.

X—1920

En el Juzgado de primera instancia del distrito de Palacio de esta capital y Secretaría del infrascripto actuario,

pende, en virtud de repartimiento, un expediente promovido por el Procurador D. Luis Guinea a nombre de doña Cesárea Díaz Canalejo, sobre que se declare la ausencia por ignorado paradero por más de doce años de D. Carlos Canalejo y Monje, esposo de la solicitante. En dicho expediente se ha practicado la información prevenida en el artículo 2.032 de la ley de Enjuiciamiento civil y acreditado que el don Carlos Canalejo Monje, vecino de Carrera, provincia de Avila, se ausentó a La Habana en Septiembre de 1908, y desde el año siguiente de 1909 no se ha vuelto a tener noticia del mismo, ni al marcharse dejó en dicho pueblo persona alguna que le representara, y que las últimas noticias que de él se tuvieron fué a los pocos meses de su viaje a La Habana. En su consecuencia se hace saber por medio del presente segundo edicto la incoación de dicho expediente a fin de que el ausente D. Carlos Canalejo y Monje comparezca ante este Juzgado, si lo cree conveniente, dentro del término de dos meses, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar; y para su publicación en los periódicos oficiales, cumpliendo lo mandado, firmo el presente en Madrid a 1 de Junio de 1921.—El Secretario, D. Juan Infante.—V.º B.º, el Juez de primera instancia, Miguel Hernández.

X—1916

#### MADRID—UNIVERSIDAD

En virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad de esta Corte, en autos de procedimiento sumario de realización de hipoteca que sigue doña Pilar Monsalve Quintero con don Amalio Rueda y Gumiel, se saca a la venta en pública subasta, por término de veinte días, una casa en construcción sita en esta Corte, calle de Ríos Rosas con vuelta a la de Ponzano, manzana 229 A. del casancho, que contendrá: semisótanos, cinco pisos altos, ático y cuatro patios, con una superficie de 452 metros 46 decímetros cuadrados, equivalentes a 5.827 pies 68 décimos, también cuadrados, por el precio de 400.000 pesetas fijado a este efecto en la escritura base del procedimiento. Para su remate se ha señalado la hora de las diez y media de la mañana del día 1.º de Septiembre próximo en el local de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, advirtiéndose que, para tomar parte en la licitación, se habrá de consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el 10 por 100 de referido precio, que se devolverá terminado el acto, excepto el del que resulte mejor postor; que no se admiten proposiciones que no cubran las 400.000 pesetas; que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que, el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin des-

tinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 1.º de Agosto de 1921.—Ponte.—Ante mí, Fermín Suárez y Jiménez.

#### MONTORO

X—1909

D. Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza para que dentro del término de diez días, siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, se presente ante este Juzgado el procesado por el delito de hurto José Chamorro Mateos, de treinta y cuatro años, natural y vecino de Villa del Río, a su calle Inés Muñoz Cobo, soltero, albanil, hijo de Juan e Isabel, cuyo actual paradero se ignora, para notificarle el auto de conclusión y emplazarle en sumario que instruyo con el número 59 del año 1921, apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde, parándole los demás perjuicios que haya lugar con arreglo a Ley.

A la vez requiero a los señores Jueces de instrucción, así como a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, para que procedan a la busca y captura de expresado procesado, y en el caso de ser habido sea conducido a mi disposición a la Prisión preventiva de este partido.

Montoro, 12 de Julio de 1921.—El Juez instructor, Salvador Higuera, El Secretario, Mariano López.

JO—10163

#### PALMA DE MALLORCA—LONJA

D. Antonio Lozano y Sojo, Juez de primera instancia del distrito de la Lonja, de Palma de Mallorca.

Por el presente edicto se hace público que en expediente sobre declaración de ausencia de D. Bartolomé Terrasa y Pérez, promovido por su cónyuge doña Florentina Pon y Gelabert, se ha dictado auto con fecha 23 de este mes, cuya parte dispositiva es como sigue:

“Se declara ausente en ignorado paradero a D. Bartolomé Terrasa y Pérez, y en su virtud se confiere a su esposa doña Florentina Pon y Gelabert la administración de los bienes que pertenezcan o puedan pertenecer al ausente; pudiendo la señora Pon disponer libremente de los bienes de cualquier clase que pertenezcan a la misma; pero no podrá enajenar, permutar, ni hipotecar los bienes propios del marido; ni los de la Sociedad conyugal, sino con autorización judicial; y cuya declaración de ausencia no surtirá efecto hasta seis meses después de su publicación en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, para cuya publicación se expedirán los edictos y comunicaciones que fueren necesarios. Así lo acordó y firmó el Sr. D. Antonio Lozano y Sojo, Juez de primera instancia del distrito de la Lonja de esta ciudad y doy fe.—Antonio Lozano.—Ante mí, Juan Bestard.”

Palma, 27 de Julio de 1921.—El Juez, Antonio Lozano y Sojo.

X—1917

#### PEÑARANDA DE BRACAMONTE

D. Carlos Calamita y Ruy Wamba, Juez de instrucción de Peñaranda de Bracamonte y su partido.

Hago saber: Que en el sumario que se instruye con el número 41, de este año, por hurto de dos yeguas, cometido en la noche del ocho del año actual, de la dehesa de Arenzo, término municipal de Nava de Sotobal, he acordado anunciar la desaparición de tales semovientes, que después se reseñarán, rogando a las Autoridades procedan a su busca y captura, deteniendo a las personas en cuyo poder se hallaren si no justifican su legítima adquisición.

#### Señas de las caballerías.

Una yegua de treinta y ocho meses, de 1,48 metros de alzada, raza española, alazana, estrellada, y calzona de las cuatro patas.

Otra yegua de tres años, de 1,35 metros, raza española, torda, calzona de los pies; ambas aseguradas su la Compañía La Agrícola Española y llevan la marca de la Sociedad en la nalga izquierda.

Peñaranda de Bracamonte, 11 de Julio de 1921.—El Juez instructor, Carlos Calamita.—P. S. M., Ignacio de la Torre.

JO—10112

#### PIEDRABUENA

Por la presente que se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, se cita a Eulalio Rivero González, con el fin de que, como testigo, asista al acto del juicio oral de la causa contra Antonio Escribano, el día 3 de Agosto próximo, a las nueve de su mañana, ante la Audiencia de Ciudad Real, prevenido de que, su falta de com-

recencia, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Piedrabuena, 25 de Julio de 1921. El Secretario habilitado, Pedro Sirgado. JO—10784

#### SIGÜENZA

D. José Mínguez y Ramírez de Lozada, Juez de primera instancia de esta ciudad de Sigüenza y su partido:

Por el presente hago saber: Que en virtud de lo dispuesto en providencia del día de hoy en el expediente de declaración de herederos, promovido por D. Juan Garbajosa, como esposo de Josefa Moreno Ruiz, por muerte de D. Celestino Moreno Ruiz, expido el presente edicto, por el cual se llama a los que se crean con derecho a heredarle, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en el término de treinta días, siendo los que reclaman la herencia las hermanas de doble vínculo del finado doña Josefa, doña Mónica y doña Inés Moreno Ruiz.

Sigüenza a 6 de Junio de 1921.—El Juez, José Mínguez.—P. S. M., Angel Núñez, X—1921

#### SORT

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido, por resolución de esta fecha en los autos de juicio ordinario de menor cuantía sobre reclamación de cantidad, deducidos por el Procurador D. Mariano Sansa Menjo, en nombre y representación de D. Antonio Sansa Periquet, casado, mayor de edad, Procurador y vecino de esta villa, contra la herencia vacante de D. Jacinto Esplandiú Lladós, vecino que fué de Esterri de Cardós y fallecido en Tabescán, y los herederos desconocidos del mismo, por la presente se confiere traslado, con emplazamiento de la demanda presentada en dichos autos,

a los expresados demandados, herederos desconocidos de dicho Jacinto Esplandiú Lladós, para que dentro del término de nueve días improrrogables, comparezcan en los repetidos autos para contestar la demanda; con apercibimiento que de no hacerlo, a contar desde el siguiente en que surta sus efectos en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, les parará el perjuicio que hubiere lugar.

Y para que conste expido la presente en Sort a 16 de Julio de 1921. El Secretario judicial interino, José Boixadós. X—1913

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de esta villa y su partido, por resolución de esta fecha, en los autos de juicio declarativo de menor cuantía pendientes en este Juzgado, promovidos por el Procurador D. Antonio Sansa Periquet, en nombre y representación de D. Miguel Caselles Girós, casado, zapatero, mayor de edad y vecino de esta villa de Sort, contra D. José Rey Obiols, soltero, mayor de edad, labrador y vecino que fué de Bretuy, hoy de ignorado paradero, por la presente se emplaza al expresado demandado D. José Rey Obiols, y se le confiere traslado, para que comparezca y conteste la demanda dentro del término de nueve días improrrogables, a contar desde el siguiente en que surta sus efectos en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia; con apercibimiento que de no comparecer le pararán los perjuicios que hubiere lugar.

Y para que conste firmo la presente en Sort a 15 de Julio de 1921. El Secretario judicial interino, José Boixadós. X—1912